

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO
PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0029-2023-OFP/PETROPERU – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO : “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE SPOT DE RADIO CORPORATIVO”
Antecedentes:

- El 19.05.2023 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoría, mediante comunicación electrónica.
- EL 26.05.2023 se absolvió consultas y se integraron bases el 30.05.2023.
- El 05.06.2023, mediante la Plataforma SUPLOS se recibieron las propuestas técnica - económica de:
H.S PRODUCCIONES S.R.L.
MACONDO COMUNICACIONES E.I.R.L.
- Las empresas participantes cuentan con inscripción vigente en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, por lo tanto, se admiten las propuestas.

Evaluación De Propuestas:
Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

Ítem	Postor	Propuesta Económica	Orden de Praelación
1	H.S PRODUCCIONES S.R.L.	S/ 50,666.00	1°
2	MACONDO COMUNICACIONES E.I.R.L.	S/ 59,944.00	2°

Evaluación técnica:

- Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y requerimientos técnicos mínimo. En tal sentido, mediante Memorando N° JCTR-0869-2023 del 06.06.2023, se remitió copia de la propuesta del postor H.S PRODUCCIONES S.R.L., a fin de que el originador (Unidad Prensa) verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos.
- Mediante Memorando N° PRN-0025-2023 del 08.06.2023 la Unidad Prensa, indicó que la propuesta del postor H.S PRODUCCIONES S.R.L. no cumple (ver adjunto).
- Mediante Memorando N° JCTR-0900-2023 del 12.06.2023, se remitió copia de la segunda mejor propuesta del postor MACONDO COMUNICACIONES E.I.R.L., a fin de que el originador (Unidad Prensa) verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos.
- Mediante Memorando N° PRN-0026-2023 del 13.06.2023 la Unidad Prensa, indicó que la propuesta del postor MACONDO COMUNICACIONES E.I.R.L. cumple (ver adjunto).

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	H.S PRODUCCIONES S.R.L.	MACONDO COMUNICACIONES E.I.R.L.
a). De presentación obligatoria		
- Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	CUMPLE	CUMPLE
b) De ser el caso:		
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	-----	-----
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS		
De la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Del personal propuesto <ul style="list-style-type: none"> • Productor General • Traductores e interpretes 	NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE
Del equipo técnicos	NO CUMPLE	CUMPLE

Mejora de Propuesta Económica:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° JCTR-0915-2023, se solicitó al postor MACONDO COMUNICACIONES E.I.R.L. una mejora de su oferta económica.
- Mediante correo electrónico de fecha 15.06.2023, el postor MACONDO COMUNICACIONES E.I.R.L., manifiesta que su oferta se mantiene.
- El monto estimado referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/ 59,457.84 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete con 84/100 Soles) incluidos impuestos.
- Debido a que el monto de su oferta supera sin exceder en más del 10% el MER, conforme al numeral 56 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú, se solicitó la aprobación de la disponibilidad presupuestal al nivel correspondiente.

<i>MER</i>	<i>Monto Propuesto</i>	<i>Monto con Mejora (*)</i>	<i>Excede el MER</i>	<i>% por encima del MER</i>
S/ 59,457.84	S/ 59,944.00	S/ 59,944.00	S/ 486.16	0.82 %

- La Gerencia Corporativa Comunicaciones y Relaciones Institucionales, mediante Memorando N° GCRI-0717-2023, confirmó la disponibilidad presupuestal.

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro del proceso de contratación al postor MACONDO COMUNICACIONES E.I.R.L., por un monto ascendente a S/ 59,944.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 Soles) incluidos tributos de ley. y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente servicio.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 21 de junio de 2023, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Obed C. Rojas Rengifo
Supervisor Contrataciones